

71. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2196 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 14 MAY 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

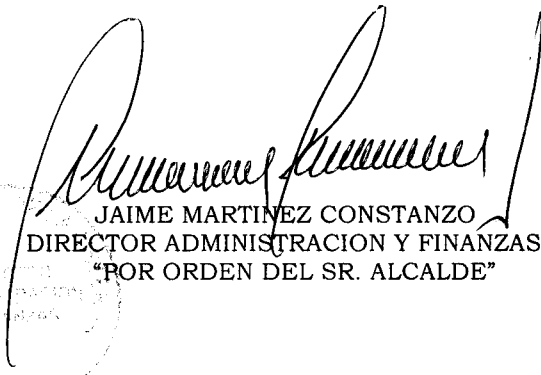
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
LEAL ARAYA EMILIO	02	17/05/2012	18/05/2012	04
LEAL ARAYA EMILIO	02	22/05/2012	23/05/2012	02
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	01	07/05/2012	07/05/2012	04
REYES MUÑOZ LEONORA JESSICA	½	09/05/2012	09/05/2012	04 ½
REYES MUÑOZ LEONORA JESSICA	½	10/05/2012	10/05/2012	04
VALENZUELA FUENTES HECTOR	01	15/05/2012	15/05/2012	02 ½

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIOMUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/CGSR.Pirn